CERTIFICACIÓN DE NO DEPENDIENTES

Bogotá, 07 de febrero de 2023

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: *Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.*

Cordial Saludo,

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que no tengo dependientes a mi cargo.

Cordialmente,

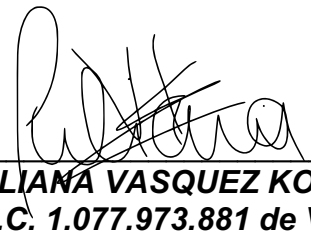

JULIANA VASQUEZ KOMMAN
C.C. 1.077.973.881 de Villeta